Ministerio Público
República del Paraguay

**Unidad Operativa de Contratación**

**Nota UOC N°** 4333.-

Asunción, 15 de diciembre de 2.016.

**Señor**
**Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

Me dirijo a Ud. con relación a la Nota DNCP N° 39.418/2.016, que hace referencia al ID N° 314.549 **LCO N° 15/2.016 "Adquisición de materiales eléctricos"**, a fin de comunicar lo siguiente:

El 02 de setiembre de 2.016, se procedió a la apertura de Ofertas del llamado en cuestión, en la que una de las empresas participantes es Luminotecnia S.A., cuyo Formulario de Oferta es refrendada por el Sr. Juan José Mujica Mena, nombre que figura como Accionista y Representante Legal.

En fecha 14 de octubre, el Comité de Evaluación elabora el Acta de Evaluación y su recomendación, después de la verificación, el análisis detallado de las ofertas y de los documentos básicos sustanciales y formales en cumplimiento con las reglamentaciones vigentes, el Decreto N° 21.909/03 y la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". En el mismo, elabora la conclusión y recomienda la adjudicación de los bienes que cumplen con los especificaciones requeridas a las empresas: Luminotecnia S.A., Compañía Comercial del Paraguay S.A. y Electricidad Yacyretá, quienes son confirmadas por Resolución F.G.E. N° 5.966 de fecha 31 de octubre de 2.016.

De acuerdo a documentos presentados para la firma de los Contratos con las firmas adjudicadas, específicamente Luminotecnia S.A. se constata el Poder Especial, de fecha 02 de setiembre de 2.016, que la empresa otorga al Lic. Abelardo Brugada Ferrari para presentarse ante los diferentes actos de llamados a licitaciones en Instituciones públicas nacionales e internacionales, pudiendo éste realizar presentación de documentos, retirar Pliegos de Bases y Condiciones, elevar aclaraciones y objeciones y la suscripción de contratos, en casos que la firma representada resulte adjudicada, según consta en la escritura notarial N° 5548297 visualizada en los documentos presentados y confirmados en el SIPE del SICP. Por ende, el contrato N° 69/2.016 es suscripto en fecha 25 de noviembre de 2.016, por el Lic. Pablo Vargas, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio Público y el Lic. Abelardo Brugada Ferrari, Representante Legal de Luminotecnia S.A.

En espera de una atención favorable a ésta para la emisión del código correspondiente, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE CN 9270233

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : HUMAITA Nº 597 ESQ. 06 DE AGOSTO
REGISTRO : 528

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490590
Asunción - Paraguay

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490590
Asunción - Paraguay

**PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA LUMINOTECNIA SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR ABELARDO BRUGADA FERRARI.----------**

**NUMERO SEISCIENTOS VEINTINUEVE (Nº 629).-** En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dos** días del mes de **setiembre** del año **dos mil diez y seis**, ante mí, ***LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT***, Notario y Escribano Público, Titular del Registro Nº 528, comparece: El señor **RUBEN EDUARDO MUJICA RUIZ**, paraguayo, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 381.471, domiciliado a los efectos de este acto en la casa Nº 988 de la Avenida Artigas casi Cusmanich, de esta ciudad.- El compareciente es mayor de edad, capaz y cumplió con las leyes de carácter personal, doy fe.- **REPRESENTACIÓN:** El señor **RUBEN EDUARDO MUJICA RUIZ** concurre a este acto en nombre y representación de la firma que gira en plaza bajo la denominación de ***LUMINOTECNIA SOCIEDAD ANÓNIMA,*** en el carácter de *PRESIDENTE* del Directorio, quien tiene el uso social de la firma conforme lo establece el Estatuto Social.- Fue designado para el cargo conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad llevada a cabo en fecha 5 de abril del 2016, cuyo extracto fue transcripto en el libro de Actas habilitado al efecto con el Nº 1, la que omito reproducir por haberlo hecho en la Escritura Pública Nº 354 de fecha 18 de mayo de 2016, pasada ante mi, obrante al folio 2062 y sgtes. del Registro de Actos y Contratos Comerciales, Sección A, a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- La firma *LUMINOTECNIA SOCIEDAD ANÓNIMA* con *RUC Nº 80056473-1*, fue constituida por Escritura Pública Nº 468 de fecha 17 de Junio de 2.009, pasada ante mi, obrante al folio 1.881 y sgtes., del Protocolo de Contratos y Actos Civiles, Sección "A" del Registro a mi cargo, por lo que omito su reproducción en la presente, y a la que me remito para lo que hubiere lugar; en ella constan su objeto, domicilio, duración, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales que hacen a su funcionamiento.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Actual Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: A) En el **Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones**, bajo el Nº 705, folio 7.825 y sgtes., Serie "A", de fecha 7 de Julio de 2.009; y B) En el **Registro Público de Comercio,** bajo el Nº 500, Serie "E", folio 5.731 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 7 de Julio de 2.009.- Por último, por Escritura Pública Nº 449 de fecha 23 de Julio de 2.012, pasada ante mí, obrante al folio 1.871 y sgtes., del Protocolo de Contratos y Actos Civiles, Sección "B", en virtud a la cual, se emitieron acciones.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el **Registro Público de Comercio,** bajo el Nº 976, Serie "F", folio 8.184 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 22 de Agosto de 2.012.- El presente acto fue autorizado por el Directorio de la firma LUMINOTECNIA S.A. según Acta Nº 29 de fecha 22 de agosto del 2016, la cual tengo a la vista para este acto y copiada en lo pertinente dice: "*...se reúnen los miembros del Directorio de la Firma LUMINOTECNIA S.A., para tratar el siguiente Orden del Día: OTORGAR PODER ESPECIAL: a favor del Señor ABELARDO BRUGADA FERRARI, con Cedula de Identidad Nº 919.014 para que en nombre y representación de la Firma LUMINOTECNIA SOCIEDAD ANONIMA, se presente en todos los actos de Licitaciones Públicas e Internacionales, ante las Instituciones Públicas Nacionales e Internacionales, Privadas, Municipales, Entes, Gobernaciones Poderes y otras instituciones, en que la Empresa tenga participación. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas...*" Es copia fiel de la parte pertinente.- Fotocopia debidamente autenticada de la misma dejo agregada a esta escritura, a la que me remito a los efectos de derecho.- Y el señor **RUBEN EDUARDO MUJICA RUIZ** en nombre y representación de la firma **LUMINOTECNIA SOCIEDAD ANONIMA,** dice: Que sin revocar otros Poderes de similar tenor conferidos con anterioridad, otorga ***PODER ESPECIAL*** a favor del señor ***ABELARDO BRUGADA FERRARI,*** con Cedula de Identidad Nº 919.014, para

Este es un documento para DOC

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

**SERIE CN** 9270234

DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA CONSTA

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : HUMAITA Nº 597 ESQ.15 DE AGOSTO
REGISTRO : 528

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

que en nombre y representación de la firma **LUMINOTECNIA SOCIEDAD ANONIMA**, la inscriba y la represente en Concursos de Precios, Licitaciones Públicas, Privadas, Nacionales o Internacionales o del tipo que fueren, pudiendo al efecto inscribirla en cuantas licitaciones y concursos de precios llamen (convoquen) empresas, instituciones públicas o privadas, entidades descentralizadas, autónomas, autárquicas y de economía mixta, nacionales o extranjeras, binacionales, internacionales, multinacionales y supranacionales, sus dependencias y reparticiones, pudiendo al efecto retirar los pliegos de bases y condiciones, presentar ofertas, abonar tasas y aranceles, presentar objeciones, aclaraciones, especificaciones, solicitar se deje constancia en acta de hechos o documentos, retirar y presentar toda la documentación referente a las mismas, suscribir los contratos correspondientes en caso de que su representada resulte adjudicada, y en fin haga y practique cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento de su cometido.- La firma **LUMINOTECNIA SOCIEDAD ANÓNIMA** no adeuda tributos fiscales y así lo acredita su representante con el Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42744161624 expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de fecha 29/08/2016 y válido al 28/09/16 y que se adjunta al protocolo.- ***PREVIA*** lectura de la escritura por el autorizante, el compareciente se ratifica de su contenido y la firma.- Todo ante mí.- He recibido personalmente la manifestación de voluntad del compareciente; doy fe.- FIRMADA POR: **RUBEN EDUARDO MUJICA RUIZ.- Ante mi LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT.- Esta mi sello.-**

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

**HOJA DE SEGURIDAD**
**ACTUACIÓN NOTARIAL**

**SERIE BB** Nº 5548297

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : HUMAITA Nº 597 ESQ. 15 DE AGOSTO
REGISTRO : 528

ESCRIBANO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº *629.---*
folio *3700 Y SGTES.---* del Protocolo de la División *COMERCIAL*
Sección *"A"* del Registro Notarial Nº *528*
con asiento en *Humaitá Nº 597 esq. 15 de Agosto – Asunción.-*
y autorizada por *Luis Enrique Peroni Giralt.-*
en el carácter de *Notario y Escribano Público – Titular* de dicho Registro,
expido esta *Primera* copia para *LUMINOTECNIA S.A.*
a los *15.-* días del mes
de *Setiembre.-* del año *Dos mil diez y seis (2.016)*

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes
Fecha 19 Mes Setiembre Año 2016
Entrada Nº 1345691 Hora 10:19
Número 1513 Folio 5114 Serie D
Antonia Santacruz
Registradora

Este es un documento para UOC

734,5641-

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Asiento de el Registro de: Matrícula N° 2825

Nº 01 - Serie: Poder Nº 01 -

Fecha: 19-09-2016

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE.
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial N° 78
Humaitá N° 547 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

Jefe
D.G.R.P.

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC